

Joaquín Balaguer

Dec. No.317-96 que asigna el nombre de "Dr. Antonio Musa" al Hospital Regional de San Pedro de Macorís.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317-96

CONSIDERANDO: Que el Dr. Antonio Musa fue a lo largo de su vida profesional un ejemplo de abnegación en el ejercicio de la medicina para las presentes y futuras generaciones del país.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa con el nombre de Dr. Antonio Musa al Hospital Regional de San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.318-96 que asigna el nombre de "Juan M. Taveras" al recinto de la Plaza de la Salud, de la ciudad de Santo Domingo, D.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 318-96

CONSIDERANDO: Que la Plaza de la Salud es uno de los esfuerzos más trascendentales realizados por el Gobierno en beneficio de la salud del pueblo dominicano y un punto de partida en el proceso de desarrollo de la práctica de la medicina en el país.

CONSIDERANDO: Que ese conjunto de hospitales y de centros de investigación médica merece ser enaltecido con el nombre de uno de los más eminentes científicos de América, como lo es nuestro Dr. Juan M. Taveras, cuya decisiva contribución al estudio y perfeccionamiento de la radiología se ejemplariza en la formidable obra NEURORADIOLOGY, la cual sirve de texto en numerosos centros de estudios universitarios en el mundo de hoy.

VISTA la Ley No.2439 de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre designación de nombres.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa con el nombre de "Juan M. Taveras" el recinto de la Plaza de la Salud.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.319-96 que dispone la exoneración del pago inicial del apartamento No.401 del edificio No.1, del Conjunto Habitacional José Contreras, Etapa II, de Santo Domingo, asignado a la señora Minerva Muñoz Vda. Metz.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 319-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente